



DECRETO N° 1132 /

CHIGUAYANTE, 16 JUN 2017

**VISTOS:** Estos antecedentes: Memorandum N° 08 de fecha 31 de mayo de 2017, emitido por la encargada (s) Oficina de Asistencia Social; Visto bueno de fecha 28 de abril de 2017 rubricado en Ord N°695 de fecha 26 de abril de 2017 de Dirección Desarrollo Comunitario; Cotización de Aclasta amp. 5mg/100 ml, de fecha 18 de enero de 2017, Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°220/2017 de fecha 29 de mayo de 2017, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas; Certificado Social de fecha 30 de mayo de 2017 emitido por la Trabajadora Social doña Lisette Guevara Oñate; Orden Social N/81/2017, de fecha 24 de mayo de 2017; Informe Social de fecha 15 de marzo de 2017, emitido por la Asistente Social doña Carola Gonzalez, del Centro de Salud Leonera; Registro Social de Hogares N°41007348 de fecha 30 de mayo de 2017; y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:** 1.-**OTÓRGUESE** como beneficio de asistencia social, la suma de \$100.000.- (cien mil pesos) por concepto de aporte para la compra de medicamento a doña Gabriela Aguilera Villalobos.

2.-**EMÍTASE** el respectivo cheque nominativo a nombre de Farmacia Cruz Verde, Rut N° 89.807.200-2, el cual deberá ser retirado y dejar constancia del mismo en el respectivo comprobante de egreso municipal.

3.-**IMPÚTESE** el gasto antes indicado al ítem N° 24.01.007 "Asistencia Social Personas Naturales", del presupuesto municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL [WWW.MERCADOPUBLICO.CL](http://WWW.MERCADOPUBLICO.CL)

  
MUNICIPALIDAD  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
LISANDRO TAPIA SANDOVAL  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
MUNICIPALIDAD  
ALCALDE  
CHIGUAYANTE  
JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS  
ALCALDE

JARV/LTS/GDR/mag

Distribución:

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- DIDECO
- Departamento Asistencia Social
- Secretaría Municipal
- Tesorería Municipal



SECRETARIA MUNICIPAL  
CHIGUAYANTE  
RECIBIDO: 19 JUN 2017 HORA 10:05  
PROCEDENCIA: Alcaldía  
FIRMA: [Signature]